

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 7 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 6110/2024, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Ana Lucía PALMA FUNES, a través del Programa AUGM, en el Instituto de Ciencias Agrarias de la Universidad Federal de Minas Gerais (ICA-UFMG), Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PALMA FUNES, fue aceptada por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el segundo semestre de 2023.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

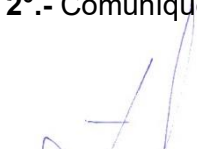
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

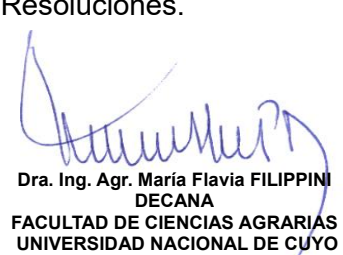
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Ana Lucía PALMA FUNES (DNI N° 40.907.590 – Legajo N° 1007260), a través del Programa AUGM, en el Instituto de Ciencias Agrarias de la Universidad Federal de Minas Gerais (ICA-UFMG), Brasil, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Silvicultura y Agrosilvicultura	Dasonomía
Forragicultura	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas-25 hs
Producción de Sementes de Hortalizas	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas-25 hs
Culturas III	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas-25 hs

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **321/2024** _ _ _ _
MDR